



DECRETO EXENTO N° 1.981 /
RETIRO, 11 AGO. 2009

VISTOS:

1º.- El Decreto Exento N° 3.498 de fecha 12.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del Depto. de Salud año 2009.

2º.- El Ord. N° 322 de fecha 30 de julio del 2009 del Director del Depto. de Salud.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- Las Especificaciones Técnicas para Adquisición de Medicamentos e Insumos CESFAM Retiro.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para Adquisición de Medicamentos e Insumos CESFAM Retiro.

2º.- **APRUÉBASE**, las Especificaciones Técnicas para Adquisición de Medicamentos e Insumos CESFAM Retiro.

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal del mercado público las Especificaciones Técnicas y todos sus documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gomez Garcia
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Jefes de Programa de SALUD
- Archivo SECPLA

GBT/CGG/ mlp



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL